

C. Laura García Bañuelos
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01130419**, el día **30 de abril del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“te solicito copia simple del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el que contenga arbol de problemas, causas, efectos, arbol de objetivos, MIR, de Extranjería y Reclutamiento”.*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficios número TMG/060519-566 y TMG/090519-589** suscritos por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud, así mismo se remite: **Oficio número U.A.I.P. 1361/2019**, suscrito por el **Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, en el cual de conformidad con el principio de máxima publicidad, así como a lo establecido por los artículos 94 y 102, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se le solicitó a la Tesorería Municipal de la manera más atenta, remitiera la información solicitada por la peticionante por otro medio a fin de dar debido cumplimiento al Derecho Humano de Acceso a la Información Pública.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

Oficio: TMG/060519-566

Asunto: Sobre solicitud UAIP 1310/2019
Guanajuato, Gto., 06 de mayo de 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En seguimiento al oficio número **UAIP. 1310/2019** correspondiente a la solicitud presentada por **C. Laura García Bañuelos** con número de folio **01130419**, en la que requiere lo siguiente:

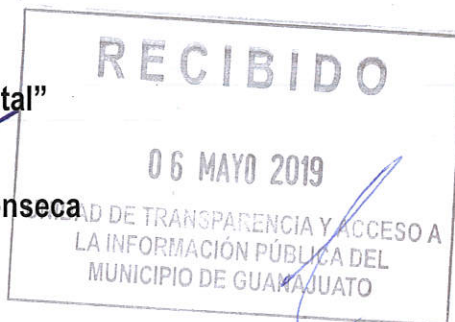
- *“Te solicito copia simple del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el que contenga árbol de problemas, causas, efectos, árbol de objetivos, MIR, de Extranjería y Reclutamiento.”*

En cuanto a la solicitud de información en copia simple, comprenden un total de **541 hojas**. Por lo cual se excede el número de copias que debe ser entregadas de forma gratuita de conformidad con el artículo 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, por lo cual a efecto de estar en posibilidades de entregar los documentos descritos, se deberá realizar un pago previo en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal por el total de **\$ 448.06 (cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 06/100 m.n.)**, correspondiente al costo de \$ 0.86 por impresión de las 521 excedentes, de conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Con respecto a los conceptos de **extranjería y reclutamiento**, no se cuenta con información de dichos conceptos.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Guanajuato, Somos Capital”

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Contador Público
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente

Teniendo como antecedente la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **01130419**, en fecha **30 de abril del año 2019**, por la **C. Laura García Bañuelos**, en la que se requiere lo siguiente:

- "Te solicito copia simple del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el que contenga árbol de problemas, causas, efectos, árbol de objetivos, MIR, de Extranjería y Reclutamiento."

Así como su respuesta proporcionada a través del **oficio número TMG/060519-566**, en fecha 06 de mayo del año 2019, por medio de la cual se determina:

- "(...) En cuanto a la solicitud de información en copia simple, comprenden un total de **541 hojas**. Por lo cual se excede del número de copias que debe ser entregadas en forma gratuita de conformidad con el artículo 102 de la ley de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, por lo cual a efecto de estar en posibilidades de entregar los documentos descritos, se deberá realizar un pago previo en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal por el total de **\$448.06 (cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 06/100 m.n.)**, correspondiente al costo de \$0.86 por impresión de las 521 excedentes (...)"

En virtud a lo anterior y atendiendo al principio de máxima publicidad, así como a lo establecido por los artículos 94 y 102, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se solicita de la manera más atenta se remita la información solicitada relativa al Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2018 y 2019, el que contenga árbol de problemas, causas, efectos, árbol de objetivos, MIR, de Extranjería y Reclutamiento, de forma digital a través del correo de la Unidad de Transparencia del Municipio: uaip@guanajuatocapital.gob.mx; a más tardar el día 09 de mayo de 2019, toda vez que **hoy fenece el tiempo** para dar contestación a la solicitud de la Peticionaria. Lo anterior a fin de dar cumplimiento al Derecho Humano de Acceso a la Información Pública a toda persona.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47 y 48, fracciones V y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA

RECIBIDO
09 MAYO 2019
RECIBIO C. Ma HORA 10:23



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

Oficio: TMG/090519-589

Asunto: Sobre solicitud UAIP 1361/2019

Guanajuato, Gto., 06 de mayo de 2019

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente

En alcance al oficio TMG/060519-566 con fecha de 06 de mayo del presente año y en respuesta al oficio U.A.I.P. 1361/2019, para dar cumplimiento a los ordenamientos legales describo lo siguiente:

Se solicita atender el principio de máxima publicidad a la solicitud de la C. Laura García Bañuelos, te adjunto al presente links de las publicaciones del Presupuesto de Egresos del 2018 y 2019, donde podrá consultar en su Título IV, Capítulo Único y Anexos el contenido del Presupuesto basado en Resultados el cual incluye la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados).

- Link Presupuesto de Egresos 2018.
https://drive.google.com/file/d/1CCuK8aT29SkEK9vYkvUWbqczl_m2GJ34/view
- Link presupuesto de Egresos 2019.
<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/Presupuesto%20de%20Egresos%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202019.pdf>

Para el contenido de los árboles de problemas y los árboles de objetivos, y dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describen las siguientes modalidades de entrega de Información:

1. En cuanto a la solicitud de información en copia simple, comprenden un total de **541 hojas**. Por lo cual se excede el número de copias que debe ser entregadas de forma gratuita de conformidad con el artículo 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, por

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

lo cual a efecto de estar en posibilidades de entregar los documentos descritos, se deberá realizar un pago previo en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal por el total de **\$ 448.06 (cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 06/100 m.n.)**, correspondiente al costo de \$ 0.86 por impresión de las 521 excedentes.

2. Reproducción de documentos en un medio magnético

- 1 CD para Presupuesto basado en Resultados para ejercicio fiscal 2018 con árboles de problemas, causas, efectos y árboles de Objetivos.
- 1 CD para Presupuesto basado en Resultados para ejercicio fiscal 2019 con árboles de problemas, causas, efectos y árboles de Objetivos.

Se deberá realizar un pago previo en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal por el total de **\$ 73.5 (setenta y tres pesos 50/100 m.n.)**, correspondiente al costo de \$ 36.75 por CD.

De conformidad con el Artículo 32 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Guanajuato, Somos Capital"

 C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.
JAVF/IMG*jery

Minutario Tesorería Turno 1440

PRESIDENCIA MUNICIPAL